

43017

Guayaquil, 17 de febrero de 2009

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD**

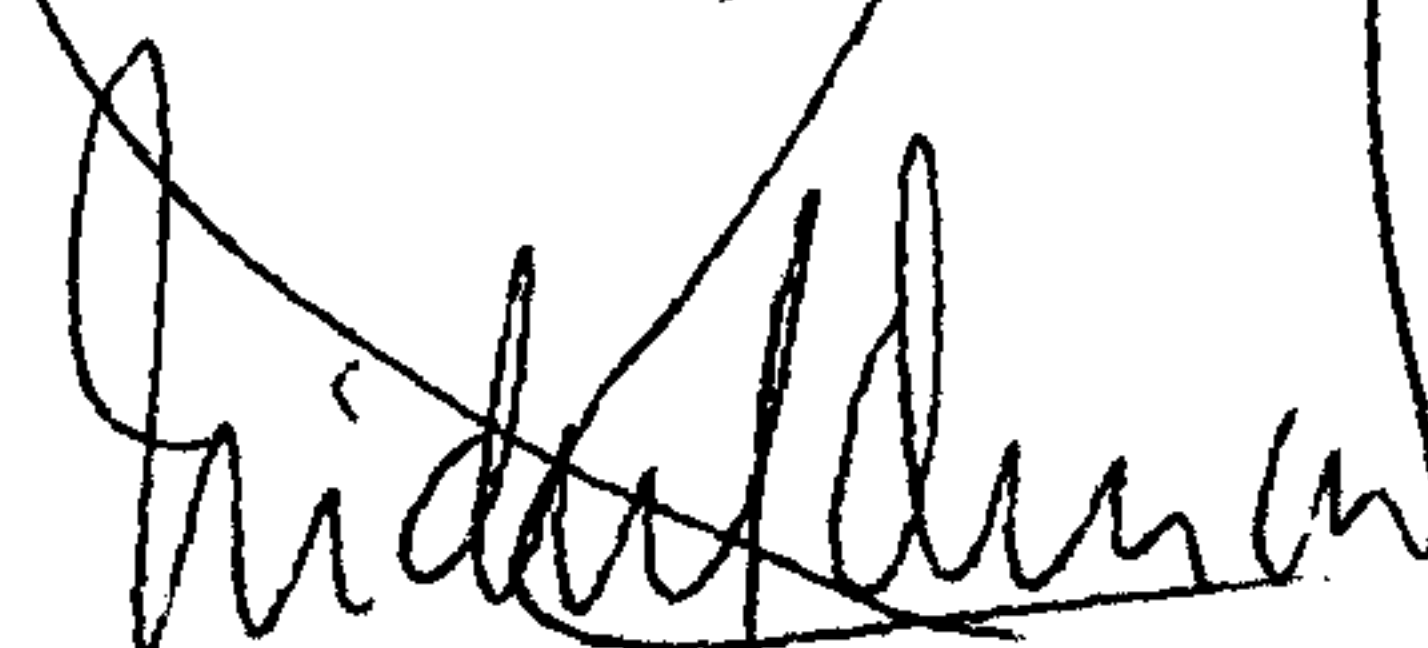
Ref.: EXPEDIENTE # 43017

De nuestras consideraciones:

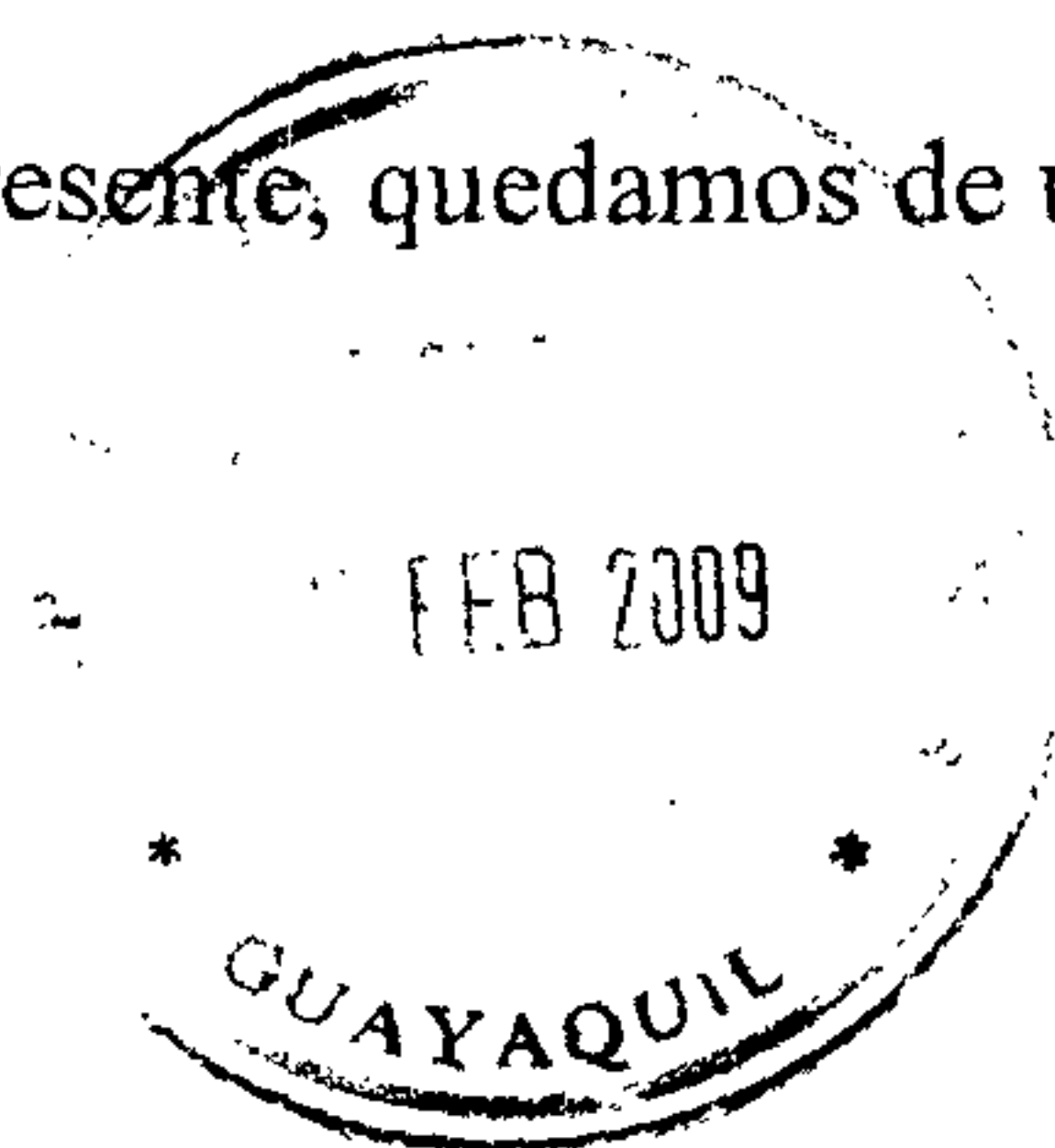
Adjunto al presente sírvanse encontrar el informe de Auditoria Externa, sobre los **Estados Financieros del Ejercicio 2.007**, de la compañía **Frutera Jambelí FRUJASA C.A.**, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, según artículo 10 de la Ley 58.

Por la atención que se le dé al presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**Ing. Isidro Quimí Villón
Contralor**



C.C.: File



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

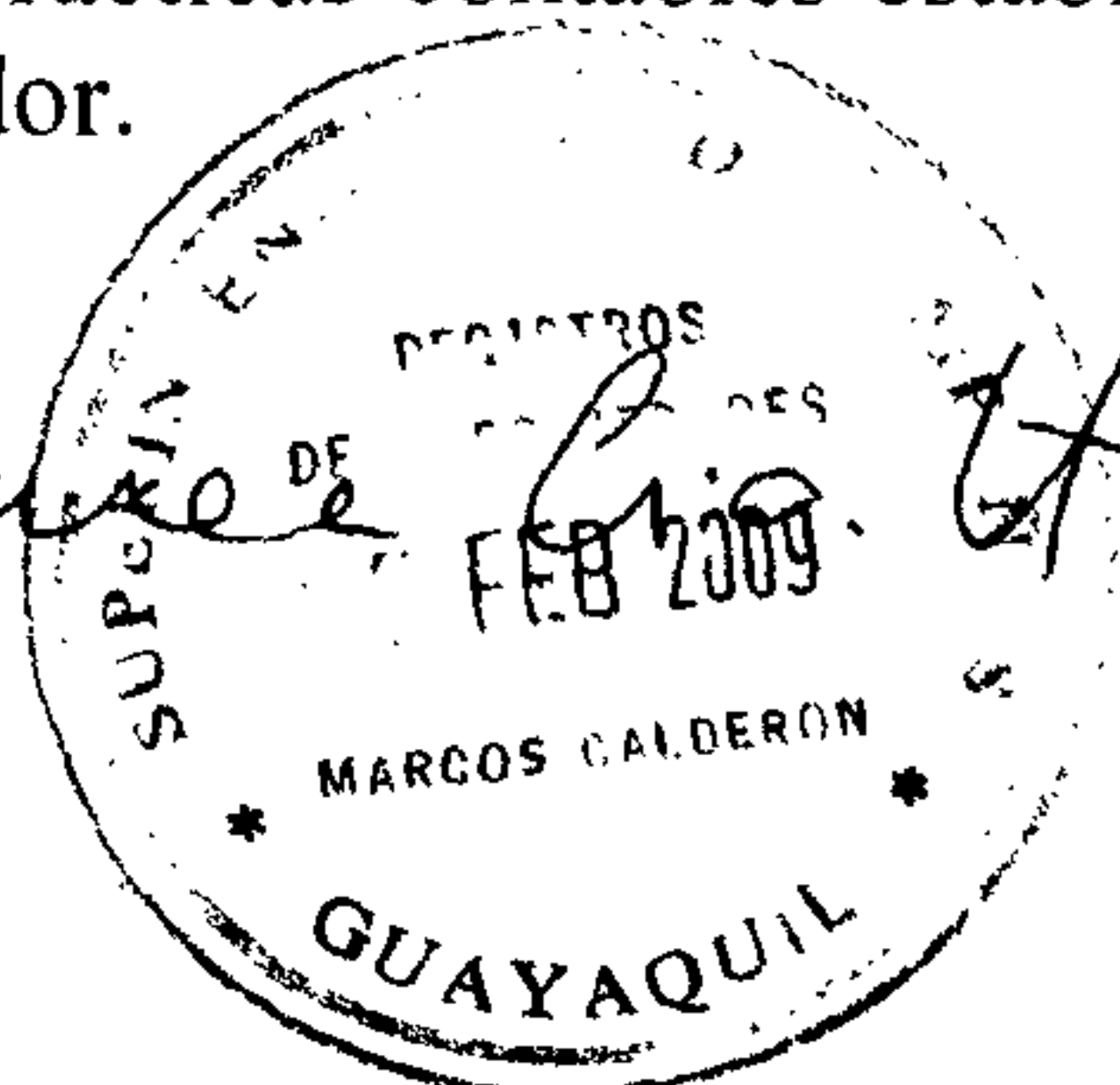
A los Accionistas y a la Junta del Directorio
de **Frutera Jambelí C. A., FRUJASA:**

Hemos auditado el balance general adjunto de **Frutera Jambelí C. A., FRUJASA**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Frutera Jambelí C. A., FRUJASA**, al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

SC-RNAE-029
Mayo 31, 2008



Lcdo. Juan B. Puente V.
Gerente
Registro No. 20.103

FRUTERA JAMBELI C. A., FRUJASA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y bancos	3	334,785
Cuentas por cobrar	4	<u>12,711,331</u>
Total activos corrientes		<u>13,046,116</u>
OTROS ACTIVOS	5	<u>3,926,580</u>
TOTAL		<u>16,972,696</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	6	<u>15,453,414</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	7	
Capital social		800
Reserva legal		3,208
Reserva facultativa		279
Reserva de capital		500,856
Resultados acumulados		<u>1,014,139</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>1,519,282</u>
TOTAL		<u>16,972,696</u>

Ver notas a los estados financieros

FRUTERA JAMBELI C. A., FRUJASA

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

(Expresado en US. dólares)

	<u>NOTAS</u>	
OTROS, INGRESOS (EGRESOS), NETO:	9	
Intereses, neto		196,071
Otros egresos		<u>(151,761)</u>
Total		<u>44,310</u>
Gastos de Administración		<u>(43,323)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		987
IMPUESTO A LA RENTA	8	<u>310</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>677</u>

Ver notas a los estados financieros

FRUTERA JAMBELI C. A., FRUJASA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

(Expresado en US. dólares)

	Capital Social	Reservas legal	Reservas facultativa	de Capital	Resultados acumulados
Enero 01, 2007	800	3,208	279	500,856	1,013,462
Utilidad del ejercicio					677
Diciembre 31, 2007	800	3,208	279	500,856	1,014,139

Ver notas a los estados financieros

FRUTERA JAMBELI C. A., FRUJASA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACION:**

Utilidad del ejercicio	677
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(122,696)
Cuentas por pagar	<u>122,465</u>
Efectivo neto proveniente en actividades de operación	<u>446</u>
 Aumento neto durante el año	 446
 Efectivo al principio del año	 <u>334,339</u>
 Efectivo al final del año	 <u>334,785</u>

Ver notas a los estados financieros

FRUTERA JAMBELI C. A., FRUJASA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida el 31 de octubre de 1985, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador e inicia sus operaciones el 6 de diciembre de 1986. Su actividad principal es la exportación de productos agrícolas.

Actualmente esta compañía se encuentra inactiva. La Administración ha decidido sostener operaciones restringidas sólo en transacciones principalmente de gastos y desembolsos suficientes para mantener con vida jurídica y no en la actividad principal de la compañía hasta que se decida lo contrario.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Otros activos.- Incluye principalmente impuesto al valor agregado como crédito tributario proveniente de años anteriores e inversiones en certificados y cupones de Corpei, las cuales tienen una vigencia a 10 años.

Impuesto a la Renta - De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2007, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2007, la cuenta caja y bancos está constituida como sigue:

	(DOLARES)
Efectivo	300,000
Bancos	<u>34,785</u>
Total	<u>334,785</u>

Bancos, representa depósitos de fondos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, los mismos que son de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2007, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 9	12,610,034
Impuestos	22,250
Accionistas	13,271
Clientes	6,498
Otras	<u>59,278</u>
Total	<u>12,711,331</u>

Partes relacionadas, no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

5. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2007, otros activos están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Impuestos	2,808,148
Inversiones	<u>1,118,432</u>
Total	<u>3,926,580</u>

Impuestos, incluye principalmente \$2,162,378 de Impuesto al Valor Agregado (IVA) desde el año 2000 al año 2003, y del año 2006, que según la Administración está sujeto a reclamos planteados con la finalidad de obtener su recuperación.

Inversiones, corresponde a inversiones en certificados y cupones Corpei, los cuales tienen una vigencia de 10 años. Adicionalmente existen 45 cupones libres por \$1,121, que no representan obligación por Corpei mientras no sean presentados para la emisión del Certificado de Aportación.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2007, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 9	15,265,573
Retenciones e impuestos por pagar	16,592
Otras	<u>171,249</u>
Total	<u>15,453,414</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2007, el patrimonio de los accionistas está conformado de las siguientes partidas:

Capital Social - El capital social suscrito y pagado consiste de 20,000 acciones con un valor nominal unitario de \$0.04.

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva Facultativa - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

8. SITUACION TRIBUTARIA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2007:

	(DOLARES)
Utilidad del ejercicio según estados financieros	988
(+) Gastos no deducibles	<u>252</u>
Utilidad gravable	<u>1,240</u>
Total impuesto a la renta	<u>310</u>

General

Al 31 de diciembre del 2007, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2004 hasta el año 2007, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

9. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	DOLARES
Activo:	
Cuentas por cobrar	12,610,034
Pasivo:	
Cuentas por pagar	15,265,573

10. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Porcentaje</u> <u>de variación</u>
2005	4
2006	3
2007	3

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia

12. CONTINGENCIAS

De acuerdo a las repuestas de confirmaciones por parte del asesor legal de la compañía, informó las siguientes contingencias:

- Impuesto a la Renta: Juicio 5963 – 2005 y 5769 – 2004; se encuentran en la etapa de pruebas y de de los informes periciales.
- Impuesto a la Renta: Juicio 6933 – 2006; presentado demanda pendiente la citación al SRI como demandado por el tribunal Distrital; y Recurso de Revisión No. 917012006006704, pendiente su aceptación y apertura del sumario por parte del SRI.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2008 y la fecha del informe de los auditores independientes (Mayo 31, 2008), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
